

1155 385
558/1264
C. 1

Viernes 28 de Enero de 1916.

ALREDEDOR DE UN CRIMEN .

Por fin se ha descubierta la madeja del crimen de la calle Lord Cochrane y junto con dejar constancia del celo con que ha procedido el juez señor Laiz, es preciso reconocer el importante rol que ha desempeñado la policía en la aprehensión de los culpables.

Pero, este reconocimiento de la labor policial, no debe impedirnos señalar con entera franqueza algunos de los errores y deficiencias notadas en el cumplimiento de su misión.

En primer lugar, debemos recordar el famoso parte, que presenta el asesinato del señor Diaz Muñoz como un suicidio perpetrado a bala siendo que el occiso presentaba las señales de un golpe en la cabeza y de una herida de daga en el corazón.

¿Cómo se redactan esas partes policiales y qué fe pueden merecer?

Enseguida es preciso dejar constancia de que, según las declaraciones hechas por el jefe de la Sección de Seguridad a nuestros reporters, éste no había parado mientes en las huellas de sangre que manchaban el piso y que saltaron inmediatamente a la vista de aquellos. ¿Cómo se hacen las investigaciones?

Una nueva anomalía.

El hechor, Duarte Serrano, antiguo cochero de la Sección de Seguridad, condenado por homicidio, se fugó al cabo de dos meses de prisión....

Cuando se trató del nuevo crimen, la policía lo tomó inmediatamente. Si conocía el paradero del reo prófugo, ¿por qué la policía, no había dado cuenta a la justicia?

Se sabe que el mismo Duarte, hirió además, a tres mujeres, sin que, tampoco, fuera perseguido por estos crímenes.

¿Por que?

Es sensible tener que anotar estas deficiencias que empañan, en parte, la brillante labor que le cupo desempeñar a aquella institución, en el descubrimiento de los culpables.

